

**MUTUAL DE AYUDA ENTRE
PROFESIONALES DEL ARTE
DE CURAR DEL
SANATORIO GARAY**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo tiene el agrado de invitar a los señores asociados, a participar de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31/05/2016 a las 18 hs. en el local sito en calle San Gerónimo Nro. 3400- de la ciudad de Santa Fe para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea junto a los señores Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de recursos y gastos informe de la junta fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios económicos período cerrado el 31-12-2014 y ejercicio económico cerrado el 31/12/2015.
- 3) Elección de autoridades por finalización de mandato.

NOTA: Después del transcurridos treinta minutos de la hora fijada, sin alcanzar el quórum, la Asamblea podrá sesionar válidamente con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser inferior al de los órganos Directivos y de Fiscalización.

§ 45 289554 Ab. 28

**SOCIEDAD ITALIANA DE
SOCORROS MUTUO, Y
BENEFICENCIA "ITALIA UNITA"**

CENTENO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores asociados de la SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUO, Y BENEFICENCIA "ITALIA UNITA" a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Mayo de 2016, a las 20,30 Hs, a celebrarse en la sede de la Sociedad, Bv. Fernando Centeno 1418 de la localidad de Centeno, Pcia. de Santa Fe para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos Asambleístas para aprobar y firmar el acta de asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Cuadros Anexos, Informe del Auditor e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Nº 97, finalizado el 31 de Diciembre de 2015.
- 3- Consideración de la cuota societaria.
- 4- Elección total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuenta, todos por terminación de mandato.

BRARDA, JUAN PABLO

Presidente

NASINI, MIRIAM SUSANA

Secretaria

§ 45 289587 Ab. 28

CIRCULO DE FARMACÉUTICOS DEL DEPARTAMENTO CASEROS

CASILDA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del CIRCULO DE FARMACÉUTICOS DEL DEPARTAMENTO CASEROS, convoca a los asociados de la entidad a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el próximo 13 de mayo a las 20 hs. en el local del Centro Económico, sito en calle Buenos Aires N° 2474 de Casilda, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación Acta Asamblea anterior.
2. Designación de dos (2) asociados para firmar el acta.
3. Consideración de Memoria, Balance y Cuadro de Resultados, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2015

La documentación a considerar en la Asamblea y a la que refiere el Orden del día, se encuentra exhibida y a disposición de los Asociados en la sede del Circulo de Farmacéuticos del Departamento Caseros, sita en calle España N° 2454 de Casilda.

Art. 15 - Estatutos Sociales: "Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

ARIEL LIBARDI

Presidente

MARÍA INÉS ARAN

Secretaria

§ 100 289514 Ab. 28 May. 2

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS y CRÉDITO LIMITADA DE ARMSTRONG

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones que fija nuestro Estatuto Social y la Ley N° 20.337, el Consejo de Administración convoca a los señores asociados de la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos y Crédito Limitada de Armstrong, a la Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el día lunes 23 de Mayo de 2016 a las 19 horas, en el salón del Club Social, sito en calle San Martín y Rivadavia, de la ciudad de Armstrong, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de Asamblea, junto a Presidente y Secretario.
- 2) Designación de tres (3) asociados presentes a los efectos de integrar la Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio,

conforme a lo dispuesto por el art. 3ro del Reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos.

3) Tratamiento de los motivos por la falta de realización de la Asamblea General Ordinaria del ejercicio social año 2015.

4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Anexos del Balance General, Consideración del Resultado del Ejercicio, Informe del Auditor Externo e Informe del Síndico, correspondientes al 54º Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2015.

5) Consideración del rubro gastos del Consejo de Administración, conforme el Artículo 67 de la Ley 20.337.

6) Tratamiento de las recomendaciones del INAES por reforma del Estatuto Social de la Cooperativa dictaminadas por expediente Nro. 1734/2015

7) Consideración y aprobación para la suscripción e integración del capital.

8) Consideración de Fondos para gastos de mantenimiento de servicios.

9) Renovación parcial del Consejo de Administración:

a) Elección de tres (3) Consejeros titulares en reemplazo de los señores Ing. Jorge Solans, CP Luis Portis y Víctor Buschittari por finalización de mandatos.

b) Elección de cinco (5) Consejeros suplentes, por finalización de mandatos

10) Renovación del Órgano de Fiscalización, debiendo elegirse un Síndico Titular en reemplazo del Sr. Federico Luzzi y de un Síndico Suplente en reemplazo del Sr. Ricardo Tittarelli, por finalización de sus mandatos.

Armstrong, 20 de Abril de 2016.-

CP ARIEL PAGLIERO

Presidente

Dr. HUGO LUZZI

Secretario

DISPOSICIONES QUE FIJA EL ESTATUTO SOCIAL EN EL CAPÍTULO V - DE LAS

ASAMBLEAS

Art. 32º: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

Art. 34: Cada asociado deberá solicitar previamente el certificado de las cuotas sociales que le servirá de entrada a la asamblea, o bien, si así lo resolviera el Consejo de Administración, una tarjeta credencial en la cual constará su nombre. El certificado o la credencial se expedirán también durante celebración de Asamblea. Antes de tomar parte de las deliberaciones el asociado deberá firmar el libro de asistencia. Tendrán voz y voto los asociados que hayan

integrado las cuotas sociales suscriptas, o en su caso estén al día en el pago de las mismas, a falta de este requerimiento solo tendrán voz. Cada asociado tendrá un solo voto, cualquiera fuese el número de sus cuotas sociales-

REGLAMENTO DE ELECCIONES DE CONSEJEROS Y SÍNDICOS

Capítulo I: De las Elecciones

Art. 2º: La elección se realizará por el sistema de lista completa. En la lista constarán todos los candidatos a Consejeros titulares y suplentes y el Síndico titular y suplente, no admitiéndose tachaduras, raspaduras, alteraciones o reemplazos. En el caso de oficializarse una sola lista, esta se proclamará directamente sin necesidad de llevar a cabo el acto eleccionario.

Capítulo IV: De los Candidatos

Art. 9º: Las listas de candidatos a Consejeros, Titulares y Suplentes, deberán ser presentadas para su oficialización, ante el Consejo de Administración, desde la fecha de convocatoria hasta ocho (8) días antes de la fecha de la realización de la Asamblea a efectos de permitir al Consejo de Administración efectuar las observaciones que se señalan en el inciso c) del presente artículo si las

hubiere, y la correspondiente oficialización en término. Serán integradas por asociados, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 46° del Estatuto, precediéndose de la siguiente manera: a) La o las listas de candidatos deberán contener los siguientes datos: calidad de titular o suplente, nombre y apellido, número de documento de identidad, número de asociado y firma del candidato aceptando el cargo para el cual se lo postula y el número, nombre y firma de los asociados que apoyan la lista. La lista deberá contar con el apoyo del 1% de los asociados, como mínimo, b) Ser presentadas por duplicado a fin de que en la copia se estampe hora y fecha de recepción, c) Las listas de los candidatos a elegir que fueron presentadas al Consejo de Administración, dentro del plazo exigido por este artículo, serán confrontadas en sus datos y demás aspectos formales por el citado órgano, a los efectos de proceder a su oficialización o formular las observaciones que hubieran detectado, las que deberán comunicarse a los miembros de las listas, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida, a fin que dentro de las veinticuatro (24) horas, se permita- efectuar correcciones o reemplazos si correspondiere, para su oficialización posterior, la que indefectiblemente deberá hacerse por cinco (5) días de antelación, por lo menos, al acto asambleario.

§ 584,10 289547 Ab. 28 Ab. 29
